



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

Artículo 1o.- Que resulta prioritario adherir en todos sus términos al proyecto de ley nacional que crea el Fondo Federal de Recursos no Renovables - Expte. no.4222 -D- 91.-

Artículo 2o.- Comunicar al Honorable Congreso de la Nación, el respaldo dado por la Legislatura de la Provincia de Río Negro a dicha iniciativa.-

Artículo 3o.- Comuníquese y archívese.-

**DECLARACION N° 59/1992**